

Día de la Tierra: avances regulatorios no logran frenar el deterioro ambiental



La especialista de la Universidad Bernardo O'Higgins, Natalia Conejero, advierte que la protección del planeta debe abordarse como un fenómeno estructural.

Este miércoles 22 de abril se conmemora el Día de la Tierra, una fecha que llama a reflexionar sobre el panorama global actual donde la presión sobre los recursos naturales, la crisis hídrica y la pérdida de biodiversidad se entrelazan con fenómenos climáticos cada vez más extremos, configurando una realidad que ya se está transformando en tendencia. Las cifras más recientes refuerzan esa preocupación. De acuerdo con el *Global Forest Watch 2024*, el mundo registró la pérdida de cerca de 6,7 millones de hectáreas de bosque primario tropical durante 2024, el nivel más alto desde que existen registros sistemáticos, impulsado en gran medida por incendios forestales y expansión de actividades productivas sobre ecosistemas sensibles. En ese marco, la directora de la Escuela de Ingeniería Civil y Ciencias Geoespaciales de la Universidad Bernardo O'Higgins (UBO), Natalia Conejero, plantea que el desafío ambiental actual no puede abordarse desde una sola dimensión, sino como un fenómeno estructural que involucra múltiples factores interdependientes. "La protección del planeta no puede reducirse únicamente al cambio climático, ya que los desafíos ambientales responden a una crisis sistémica que incluye la pérdida de biodiversidad, la contaminación en sus distintas formas y la creciente presión sobre los recursos naturales", sostiene. A juicio de la académica, la discusión global ha comenzado a incorporar con mayor fuerza conceptos como transición energética, economía circular y restauración de ecosistemas, lo que evidencia una transformación en curso, aunque todavía insuficiente frente a la magnitud del deterioro ambiental. En esa línea, advierte que los modelos de desarrollo basados en la extracción intensiva continúan tensionando la sostenibilidad de largo plazo. Particularmente, en América Latina y Chile, los impactos del cambio climático se expresan con creciente claridad en la alteración de los ciclos hídricos, fenómeno que se traduce en sequías prolongadas, olas de calor más intensas, incendios forestales recurrentes y una disponibilidad de agua cada vez más inestable. "En Chile estos efectos se manifiestan en megasequías, el retroceso de los glaciares y la mayor frecuencia de incendios forestales, lo que configura una nueva normalidad que afecta directamente en los ecosistemas y en la seguridad de las actividades productivas", explica. Al respecto, la investigadora advierte que, de no acelerarse las medidas de mitigación y adaptación, los próximos años podrían estar marcados por una intensificación de la escasez hídrica, la degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad, con impactos que también alcanzan la estabilidad social y económica de los territorios. En ese escenario, afirma que la crisis ambiental ya no es solo ecológica, sino también un factor de tensión estructural. Políticas públicas En relación a las políticas públicas, Conejero observa un tránsito desde enfoques más declarativos hacia marcos regulatorios con mayores exigencias,

donde destacan la Ley Marco de Cambio Climático, la Ley REP y la Ley de Eficiencia Energética. Sin embargo, subraya que el desafío central sigue estando en la implementación efectiva de estas normas y su traducción en cambios reales dentro de los sistemas productivos. Finalmente, la especialista de la UBO releva el rol creciente de la ciencia y la tecnología en el monitoreo ambiental y la gestión de riesgos, aunque precisa que su impacto depende de decisiones políticas, marcos éticos y transformaciones culturales profundas que redefinan la relación con el consumo, la energía y el agua como condición indispensable para avanzar hacia un desarrollo sostenible. Este año, el lema oficial del Día de la Tierra es "Nuestro poder, nuestro planeta", con el objetivo de inspirar a personas de todo el mundo a tomar acción para proteger el medio ambiente. Si te interesa recibir noticias publicadas en Diario Sostenible, inscribe tu correo aquí Si vas a utilizar contenido de nuestro diario (textos o simplemente datos) en algún medio de comunicación, blog o Redes Sociales, indica la fuente, de lo contrario estarás incurriendo en un delito sancionado la Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual. Lo anterior no rige para las fotografías y videos, pues queda totalmente PROHIBIDA su reproducción para fines informativos.